



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTE INSTITUTO PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE: Instituto Municipal de Atención a Personas con Discapacidad de Los Cabos.

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Col. 4 de marzo, manzana E lote X interior 1, Sin Nombre Código Postal. 23470 Cabo San Lucas, Baja California Sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por el Instituto Municipal de Atención a Personas con Discapacidad de Los Cabos.

- 1.- Nombre completo.
- 2.- Domicilio
- 3.-Curp
- 4.-Diagnostico Clínico
- 3.-Teléfono.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

El Sujeto Obligado deberá acreditar que puso a disposición el aviso de privacidad.

Yo _____ (nombre) _____ (si) (no) otorgo mi consentimiento para que mis datos personales (los datos personales de mi hijo menor(nombre)) sean tratadas conforme a las finalidades señaladas en el aviso de privacidad _____ (firma)

Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales recabados por este Instituto, serán necesarios para las siguientes finalidades:

- 1.- Brindarles Apoyo con Terapias
- 2.- Gestionar Tramites.

V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL REONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: *Los datos personales sometidos a tratamiento, son requeridos en atención a lo dispuesto en los artículos 107,108,109,112 y 113 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 1.,2 fracción II ,III y IV, 3 fracción II,18,21,22,23 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, así como por los objetivos establecidos en el Acuerdo de Creación de este Instituto Municipal de Atención a Personas con Discapacidad de Los Cabos, Baja California Sur, aprobado*



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

en la Sesión Publica Ordinaria del Honorable Cabildo del XI Ayuntamiento de Los Cabos Baja California Sur, celebrada el día 23 de abril del 2013.

VI.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.- Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de este Instituto o bien, a su correo electrónico **imdislocabos@gmail.com**

NOTA.- No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO. Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad integral, podrán ejercer los derechos de **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación** y **Oposición**, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, dicha solicitud de los derechos ARCO se hará ante la Unidad de Transparencia de conformidad con el Art. 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur a través de los siguientes medios:



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

1.- **DE MANERA DIRECTA:** En las oficinas de este Instituto en el domicilio antes señalado y/o en la sede o domicilio en donde se lleve a cabo el evento impartidos por www.transparencialoscabos@gmail.com .

2.- **POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:** Al correo electrónico institucional: cenpres@gmail.com.

VIII.- MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD. Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán del conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: www.transparencialoscabos@gmail.com

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTA DIRECCIÓN:

a) Las Autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.

b) La finalidad para la cuales fueron hechos dichas transferencias.

En la Municipio de los Cabos, Baja California Sur, A 10 de Noviembre de 2017



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018